

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO**

ARMENIA -Creado por la ley 2 del 07 de enero

Radicación:

63001-2333-000-2012-00095-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JHON ALBEIRO PRIETO HURTADO **DEMANDADO:** NACIÓN-
MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SE
SEGURIDAD D.A.S.- AHORA D.A.S. EN
PROCESO DE SUPRESIÓN

El escrito de Apelación presentado por la apoderada de la parte demandante; memorial visible a folios 289 a 293 cuaderno principal 2, contra el auto del 22 de noviembre de 2012 (ls.284 a 287 C. Ppal 2), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, once (11) de diciembre del año dos mil doce (2012) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2012 Inhábiles:

Ninguno

Armenia, Quindío 11 de diciembre de ;2012 **DIOSELINA**

O. AVENDAÑO H.

Secreta